

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.5796081		
Objeto del Contrato:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA QUE SE DERIVEN DE LAS ACCIONES ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, ORDINARIA Y CONSTITUCIONAL QUE SE ADELANTEN CUANDO EL MUNICIPIO DE CHIA SEA PARTE EN CALIDAD DE DEMANDANTE, DEMANDADO O TERCERO CON INTERÉS DIRECTO EN LAS RESUELTAS DE LOS PROCESOS, COMO TAMBIÉN REPRESENTAR AL MUNICIPIO ANTE LAS ENTIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES DEL ESTADO		
Contratista:	JUAN SEBASTIAN SANCHEZ SARMIENTO		
No. de Cedula	1072670808		
Fecha Inicio del Contrato	24/01/2024	Fecha de Terminación	24/04/2024
Periodo del Informe	24 de enero del 2024 al 23 de febrero de 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 15.000.000
Valor a Pagar en este periodo	\$ 5.000.000
Saldo por Pagar	\$10.000.000
Pago No.	1

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
Alcaldía del Municipio de Chía	\$ 5.000.0000	24/01/2024 - 24/04/2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	7919836622	Enero	\$ 162.500
Pensión			\$ 208.000
ARL			\$ 6.800

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.5796081, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo de Febrero en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Acompañar y representar judicial y extrajudicialmente al Municipio en las audiencias o diligencias programadas dentro de los procesos asignados por la Oficina de Defensa Judicial	Se realiza acompañamiento y representación judicial en los siguientes procesos: 1. Audiencia pública demanda ordinaria Laboral- Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Zipaquirá- Proceso 2018 00622 , resultado de la representación, se absuelve al Municipio de cualquier pago al demandante. Fecha 24 de enero de 2024. 2. Audiencia pública demanda ordinaria Laboral – Juzgado primero Laboral del Circuito de Zipaquirá- Proceso 2019-00117 , resultado de la representación, se

	reprograma audiencia para el día 4 de Julio de 2024. Fecha 14 de febrero de 2024. Se realiza acompañamiento y representación extrajudicial en los siguientes procesos: 1. Audiencia de Negociación de Deudas – Centro de Conciliación Solución Integral – Proceso I-0015 Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante – Convocante GILBERTO LEON APONTE TOVAR. Resultado de la audiencia se realiza reajuste de la deuda, dado que el valor de la deuda manifestado por el convocante no corresponde al valor adeudado y reflejado en oficio emitido por la secretaria de Hacienda. Fecha 9 de febrero de 2024 2. Audiencia de negociación de Deudas – Centro de Conciliación, arbitraje y amigable composición de la Fundación Liborio Mejía – Proceso Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante Radicado: 4-321-23 – Convocante Jacqueline Niño Chacón. Fecha 15 de febrero de 2024 3. Audiencia de negociación de Deudas -Centro de Conciliación Fundación Armonía Sabana Norte – Proceso PNNC 22-0024 – Convocante Luz Mirna Gomez Manjarrés. Fecha 5 de febrero de 2024
Asistir y participar activamente en las audiencias, en las que el Municipio sea parte y generar las actuaciones necesarias en forma oportuna, con los requerimientos jurídicos y dentro de los términos dispuestos en procedimiento legal, para la adecuada representación del Municipio de Chía	1. Audiencia pública demanda ordinaria Laboral- Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Zipaquirá- Proceso 2018 00622, resultado de la representación, se absuelve al Municipio de cualquier pago al demandante. Fecha 24 de enero de 2024. 2. Audiencia pública demanda ordinaria Laboral – Juzgado primero Laboral del Circuito de Zipaquirá- Proceso 2019-00117, resultado de la representación, se reprograma audiencia para el día 4 de Julio de 2024. Fecha 14 de febrero de 2024. 3. Audiencia de Negociación de Deudas – Centro de Conciliación Solución Integral – Proceso I-0015 Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante – Convocante GILBERTO LEON APONTE TOVAR. Resultado de la audiencia se realiza reajuste de la deuda, dado que el valor de la deuda manifestado por el convocante no corresponde al valor adeudado y reflejado en oficio emitido por la secretaria de Hacienda. Fecha 9 de febrero de 2024 4. Audiencia de negociación de Deudas – Centro de Conciliación, arbitraje y amigable composición de la Fundación Liborio Mejía – Proceso Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante Radicado: 4-321-23 – Convocante Jacqueline Niño Chacón. Fecha 15 de febrero de 2024 5. Audiencia de negociación de Deudas -Centro de Conciliación Fundación Armonía Sabana Norte – Proceso PNNC 22-0024 – Convocante Luz Mirna Gomez Manjarrés. Fecha 5 de febrero de 2024
Consultar permanentemente los procesos judiciales o extrajudiciales asignados a su cargo, generar los registros oficiales e informar a la	Se realiza de manera periódica de revisión de procesos asignados cada 3 días para estar al tanto de cualquier actuación dentro de los mismos y así mismo informar a la Oficina de Defensa Judicial de manera pertinente. Ultima Revisión: 22 de febrero de 2024. Procesos Asignados: • Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Zipaquirá- Proceso 2018 00622: Se da por terminado el Proceso para el Municipio de Chía

Oficina de Defensa todas las actuaciones adelantadas, con fin de llevar un seguimiento y control del proceso y de sus respectivos registros	• Juzgado primero Laboral del Circuito de Zipaquirá- Proceso 2019-00117: Se solicita mediante la Oficina de Defensa Judicial se Oficie a Función Pública para que informe sobre las funciones de un trabajador y así mismo se requiere la presencia del trabajador mediante oficio a secretaria de Educación. • Proceso I-0015 Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante – Convocante GILBERTO LEON APONTE TOVAR. No hay fecha de audiencia dado que los demás acreedores no se han presentado • Proceso Insolvencia Económica de Persona Natural no Comerciante Radicado: 4-321-23 – Convocante Jacqueline Niño Chacón, se realiza acuerdo de pago mediante audiencia de conciliación. • Proceso PNNC 22-0024 – Convocante Luz Mirna Gomez Manjarrés, se realiza acuerdo de pago mediante audiencia de conciliación. • Proceso-2018-0031-JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA, se envía poder para que se me reconozca personería Jurídica y se le informa a Defensa Judicial sea oficiada la secretaria pertinente para requerir a una trabajadora así pues lo solicita el juzgado. • Proceso 2024150000175061 UGPP- Se envía poder para que se me reconozca personería jurídica y se solicita la información del proceso. • Proceso 5746- 2022 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA-SUBSECCION A. La parte demandante desiste del recurso de casación por lo cual se envía poder para que se me reconozca personería jurídica y se solicita el archivo del proceso.
Reportar oportunamente las fechas de las diligencias programadas en audiencias virtuales o en estrados judiciales, con el fin de ser incorporadas en el cronograma o agenda que lleva la Oficina de defensa Juridicial.	Se le reporta después de cada audiencia o actuación ala Oficina Defensa Judicial sobre programación o reprogramación de audiencias sobre los procesos para que quede en el cronograma de actuaciones programadas.
Ejercer actividades como apoderado del Municipio en forma oportuna y dentro de los términos establecidos para cada proceso	Se realiza el acompañamiento judicial y extrajudicial de las audiencias, además se envían comunicaciones a los juzgados o centros de conciliación para poder actuar en dichos procesos como apoderado judicial del Municipio de Chía, como actuar dentro de las audiencias en búsqueda de representar y proteger los intereses del Municipio de Chía. Dos audiencias publicas de procesos Ordinarios Labores de Primera y Única Instancia Tres Audiencias de conciliación por insolvencia económica
Mantener las carpetas de los expedientes con todas las actuaciones, proferidas por los Despachos	Una vez notificado la asignación del proceso se realiza solicitud del expediente físico y digital del proceso para poder estar al tanto de las actuaciones, una vez terminada la actuación se devuelve la carpeta (expediente físico) donde consta la actuación que se realizo con los debidos soportes como lo son las actas de audiencia.

Judiciales, de acuerdo a la tabla de retención documental de la alcaldía de Chía	Como consta en las actas de solicitud de carpetas y las actas de devolución de estas.
Solicitar a la Administración Municipal a través de la Oficina de Defensa Judicial toda la información necesaria y relacionada con cada uno de los procesos a su cargo	Se solicita a la Oficina de Defensa Judicial que le solicite a la Administración Municipal información referente a deudas de convocantes en los procesos de insolvencia, además si actores dentro de los procesos judiciales hacen parte de la administración publica para poder hacer su requerimiento necesario dentro de los procesos activos y asignados. Se solicita que se oficie a secretaria de Hacienda, Secretaria de Movilidad, Secretaría de Educación y a Función Pública para que informen sobre valores adeudados y sobre si algunas personas actoras dentro de los procesos se encuentran vinculados con la Administración Pública, como también de información de las funciones de dichas personas.

ANEXOS

- **Notificaciones de audiencias de conciliación.**
- **Comunicación con el Juzgado 1 Laboral de Circuito de Zipaquirá para actuar como apoderado**
- **Actas de Audiencias de Procesos de Conciliación de Procesos de Insolvencia económica.**
- **Comunicación mediante Defensa Judicial para el requerimiento de Documentos a la Secretaria de Hacienda.**
- **Acta de Audiencia del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Zipaquirá de Fecha 24 de enero de 2024**



JUAN SEBASTIAN SANCHEZ SARMIENTO

Comunicación - Proceso de Insolvencia.

Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía sede Bogotá <info@litivo.com>

Mar 30/01/2024 10:32 AM

Para:juansanch54@hotmail.com <juansanch54@hotmail.com>

Buen día señor(a)

Juan Sebastian Sanchez Sarmiento

EL(La) Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Bogotá le informa, que a través del presente correo electrónico usted ha sido comunicado para conocer sobre el siguiente proceso de Insolvencia Económica de Persona Natural No Comerciante:

Sede: Centro De Conciliación, Arbitraje Y Amigable Composición De La Fundación Liborio Mejía Sede Bogotá

Identificación del deudor: Jacqueline Niño Chacon - C.C. 52.305.908

Radicado: 4-321-23

Comunicación:

Cordial saludo

Por medio del presente se remite **Auto No 05** del trámite en mención, adicionalmente se informa que la proxima fecha de audiencia está programada para **el día 12 de Febrero del 2024 a las 10:30 A.M** a través del siguiente enlace: meet.google.com/jna-wumb-bsp

Atentamente,

Edison Rodriguez

Asistente Operativo

Anexos de la notificación:

- [Documento de Auto No. 5 - Audiencia](#)

Para acceder al expediente electrónico haz clic en el siguiente enlace:

[Ver Expediente Electrónico](#)

Si al hacer clic en el botón no abre el expediente, puede copiar y pegar el siguiente enlace en el navegador: <https://litivo.com/insolvencia/detalle/n6a57twa/5405>

Gracias por tu tiempo.

Atentamente,

Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Fundación Liborio Mejía
sede Bogotá

Para mayores informes sobre este correo electrónico, puede contactar a:

bogota@fundacionlm.org

3232334313

3232334313

IMPORTANTE: Por favor no responda este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica. Este correo es enviado a través de la plataforma digital jurídica Litivo.

Este correo es únicamente informativo y es de uso exclusivo del destinatario(a), puede contener información privilegiada y/o confidencial. Si no es usted el destinatario(a) deberá borrarlo inmediatamente.

Todos los derechos reservados. [©2023 Litivo](#)

RV: ENVIÓ ACTA IV PROCESO -MIRNA LUZ GOMEZ MANJARRES

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@chia.gov.co>

Jue 08/02/2024 09:44 AM

Para:juansanch54@hotmail.com <juansanch54@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (509 KB)

2024 02 05 ACTA IV.pdf;



De: Asistente Fundación Armonía <asistente@centrodeconciliacionarmonia.com>

Enviado: miércoles, 7 de febrero de 2024 13:44

Para: info@ortizgutierrez.com.co <info@ortizgutierrez.com.co>; olgiraldo@ortizgutierrez.com.co <olgiraldo@ortizgutierrez.com.co>; erikahuertabarbosa@hotmail.com <erikahuertabarbosa@hotmail.com>; jgaviria@shd.gov.co <jgaviria@shd.gov.co>; nsbejarano78@hotmail.com <nsbejarano78@hotmail.com>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@chia.gov.co>; negocioshipotecariosABC@gmail.com <negocioshipotecariosABC@gmail.com>; abogadocarlosespinosa@yahoo.com <abogado carlosespinosa@yahoo.com>; notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com <notificbancolpatria@scotiabankcolpatria.com>; notificacionjudicial@bancofalabella.com.co <notificacionjudicial@bancofalabella.com.co>; angiedelahoze@hotmail.com <angiedelahoze@hotmail.com>; taller.arquitectos2017@gmail.com <taller.arquitectos2017@gmail.com>; myrnaluzgomezm@hotmail.com <myrnaluzgomezm@hotmail.com>; reorganizacion@avanzarsoluciones.com <reorganizacion@avanzarsoluciones.com>; reorganizacion7@avanzarsoluciones.com <reorganizacion7@avanzarsoluciones.com>

Cc: director@centrodeconciliacionarmonia.com <director@centrodeconciliacionarmonia.com>; 'FUNDACIÓN ARMONIA' <servicioalcliente@centrodeconciliacionarmonia.com>

Asunto: ENVIÓ ACTA IV PROCESO -MIRNA LUZ GOMEZ MANJARRES

Buen día,

Envió adjunto, **ACTA IV AUDIENCIA REALIZADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2024**, para su conocimiento y/o lo pertinente.

Cordialmente;

Claudia Gamba Vallejo

Auxiliar Administrativa-Fundación Armonía Sabana Norte

@ Email: asistente@centrodeconciliacionarmonia.com

📞 Móvil: +57 316 9096 275



FUNDACIÓN ARMONÍA
SABANA NORTE
CENTRO DE CONCILIACIÓN
ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN



316 909 6275 - 316 830 1432 - 601 815 0456



director@centrodeconciliacionarmonia.com

servicioalcliente@centrodeconciliacionarmonia.com



www.centrodeconciliacionarmonia.com



Centro Empresarial Sabana Park

Carrera 5 No 9 - 26 Sur Torre (3) Oficina (410)

Cajicá - Cundinamarca



Libre de virus. www.avast.com

RV: CITACIÓN AUDIENCIA A NEGOCIACIÓN DE DEUDAS - GILBERTO LEÓN APONTE TOVAR

Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@chia.gov.co>

Jue 25/01/2024 02:35 PM

Para: juansanch54@hotmail.com <juansanch54@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (124 KB)

8. NOTIFICACIÓN DE INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE - SECRETARIA DE HACIENDA.pdf;

Buenas tardes nuevo proceso de asignación de insolvencia

cordialmente



De: Centro de Conciliación Solución Integral <conciliacionintegral@gmail.com>

Enviado: jueves, 25 de enero de 2024 10:46

Para: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@chia.gov.co>

Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA A NEGOCIACIÓN DE DEUDAS - GILBERTO LEÓN APONTE TOVAR

Cordial saludo,

En el presente correo, me complace comunicarle que se ha establecido la fecha y hora para llevar a cabo AUDIENCIA DE NEGOCIACIÓN DE DEUDAS, si lo considera enviar poder o documento respectivo para actuar, en caso de necesitarlo al correo conciliacionintegral@gmail.com o al teléfono 318 6501613. Dicha audiencia se llevará a cabo el próximo 26 de enero de 2024 a las 11:00 A.M. Nota: Adjunto citación.

El Centro de Conciliación le está invitando a una reunión de Zoom programada.

Tema: INSOLVENCIA - I-0015 - GILBERTO LEÓN APONTE TOVAR

Hora: 26 ene 2024 11:00 a. m. Bogotá

Entrar Zoom Reunión

<https://us02web.zoom.us/j/88184363339?pwd=cyswU0JiUGlvOTIjLzlhZVIHVWo3dz09>

ID de reunión: 881 8436 3339

Código de acceso: 115841

Móvil con un toque

+13052241968,,88184363339#,,,,*115841# Estados Unidos

+13092053325,,88184363339#,,,,*115841# Estados Unidos

Marcar según su ubicación

- +1 305 224 1968 Estados Unidos
- +1 309 205 3325 Estados Unidos
- +1 312 626 6799 Estados Unidos (Chicago)
- +1 646 876 9923 Estados Unidos (New York)
- +1 646 931 3860 Estados Unidos
- +1 301 715 8592 Estados Unidos (Washington DC)
- +1 253 215 8782 Estados Unidos (Tacoma)
- +1 346 248 7799 Estados Unidos (Houston)
- +1 360 209 5623 Estados Unidos
- +1 386 347 5053 Estados Unidos
- +1 408 638 0968 Estados Unidos (San Jose)
- +1 507 473 4847 Estados Unidos
- +1 564 217 2000 Estados Unidos
- +1 669 444 9171 Estados Unidos
- +1 669 900 6833 Estados Unidos (San Jose)
- +1 689 278 1000 Estados Unidos
- +1 719 359 4580 Estados Unidos
- +1 253 205 0468 Estados Unidos

ID de reunión: 881 8436 3339

Código de acceso: 115841

Busque su número local: <https://us02web.zoom.us/j/kwRI4l683>

Quedo a su disposición para cualquier consulta adicional.

Atentamente,

Centro de Conciliación y Arbitramento Solución Integral

Fundación de Derecho y Equidad
Bogotá D.C

Poder y documentación pertinente. FLOREZ AGUILAR 2019-00117

Juan Sebastián Sánchez Sarmiento <juansanch54@hotmail.com>

Mié 14/02/2024 08:03 AM

Para:jlctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co <jlctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (18 MB)

PODER 2019-00117.pdf; PAPELES DE ALCADE.pdf; cedula.pdf; T.P..pdf;

Señor

Juzgado 01 Laboral Circuito - Cundinamarca - Zipaquirá

E.S.D.

Ref: FLOREZ AGUILAR 2019-00117

Mediante el siguiente correo adjunto poder debidamente otorgado para actuar en el proceso de referencia, por lo cual solicito respetuosamente al Señor Juez me sea reconocida personería Jurica para actuar.

Atentamente,

Juan Sebastián Sánchez Sarmiento

CC: 1.072.670.808 de Chía

T.P. 401.874 del C.S. de la J.

Email: juansanch54@hotmail.com



CERTIFICADO

**CHIA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quién interese**

26/02/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JUAN SEBASTIAN SANCHEZ SARMIENTO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1072670808**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	004100243288
Fecha de apertura	07/11/2023

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

RV: CONSTANCIA

Ruth Amanda Morales Vargas <ruth.morales@chia.gov.co>

Vie 26/01/2024 09:18 AM

Para: juansanch54@hotmail.com <juansanch54@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (56 KB)

120240125_0001.pdf;

De: María Consuelo Poveda Frade <maria.poveda@chia.gov.co>

Enviado: viernes, 26 de enero de 2024 9:07

Para: Ruth Amanda Morales Vargas <ruth.morales@chia.gov.co>

Asunto: CONSTANCIA

Cordial saludo,
Reenvío certificación.

Cordialmente

MARIA CONSUELO POVEDA

Auxiliar Administrativo

Secretaria de Hacienda



De: María Consuelo Poveda Frade

Enviado: jueves, 25 de enero de 2024 15:28

Para: Luidy Marleni Castro Morales <luidy.castro@chia.gov.co>

Asunto: SCAN

Cordialmente

MARIA CONSUELO POVEDA

Auxiliar Administrativo

Secretaria de Hacienda



ALCALDÍA
DE **CHÍA**
2024 - 2027



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRÁ

i02lctozip@cendoj.ramajudicial.gov.co
(+57) 322 407 8653

Ciudad	Zipaquirá	Fecha	24 de enero de 2024	Hora	9 am
Radicado No. 258993105002-2018-00622-00.					
Partes	Demandante	Juan de Jesús Gamba (sucesores procesales)			
	Demandado	César Restrepo Municipio de Chía			
Proceso		Ejecutivo laboral de.			
Tema		Contrato de trabajo			
Control de asistencia					
Calidad		Nombre			
Demandante		NA			
Apoderado (a)		Javier Gorgonio Garzón Romero			
Demandado (a)		NA			
Apoderado (a)		Juan Sebastián Sánchez			

Audiencia artículo 42 CPTSS

Se reconoce personería al doctor Juan Sebastián Sánchez.

Escuchados los abogados en alegatos el despacho da lectura al auto.

En virtud de lo expuesto anteriormente, el **Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Zipaquirá,**

Resuelve:

Primero: Declarar probada la excepción de pago de la obligación frente a la ejecutada Municipio de Chía – Cundinamarca, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.

Segundo: Declarar terminado el proceso ejecutivo laboral frente a la ejecutada Municipio de Chía – Cundinamarca.

Tercero: Seguir adelante la ejecución contra **Carlos Augusto Restrepo Salazar,** frente a las obligaciones contenidas en el mandamiento de pago proferido el 24 de enero de 2019 por el Juzgado Primero Laboral de este municipio.



Cuarto: Ordenar a las partes a que presenten la liquidación del crédito en la forma prevista en el artículo 446 del Código General del Proceso, aplicable al procedimiento ejecutivo laboral por virtud del postulado de integración normativa.

Quinto: Condenar en costas al señor **Carlos Augusto Restrepo Salazar**. En su liquidación, inclúyase la suma de **un salario mínimo** por concepto de agencias en derecho a su cargo y a favor de la contraparte, de conformidad con el artículo 5.º del Acuerdo PSAA16 10554 de 2016 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura.

Notificados en estrados, finaliza la sesión.

El juez, DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Zipaquira - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6c276aeb8533c5b51ec69a06b2c1f7cb641730f3dce3af1e69b998aaf06db48**

Documento generado en 24/01/2024 09:54:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>